



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 21/2023

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica designa Fiscal Instructor titular y suplente

FECHA : 11 de enero de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Que, la Resolución Exenta N° 1076, de 26 de junio de 2020, que fijaba la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, disponía que a la División de Sanción y Cumplimiento, le correspondería, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor(a).

En este sentido, con fecha 17 de agosto del año 2017, con Rol D-062-2017, la Superintendencia del Medio Ambiente formuló cargos a Inversiones Pimstein y Guerra Limitada, titular de Pub Restaurant Noa. De la misma forma y previamente a la formulación de cargos, mediante el Memorándum D.S.C N° 496/2017, se había procedido a designar a Leslie Cannoni Mandujano como Fiscal Instructora Titular, para formular cargos, o adoptar todas las medidas que considere necesario, y a Daniela Paulina Ramos Fuentes como Fiscal Instructora Suplente.

Que, posteriormente, debido a razones de distribución interna, a través del Memorándum D.S.C. N° 69, de 30 de enero de 2020, se decidió cambiar a la Fiscal Instructora Titular del procedimiento sancionatorio antes indicado y designar a Felipe García Huneeus en esa tarea.

Que, por su parte, con fecha 5 de noviembre de 2020, mediante Memorándum D.S.C. N° 698/2020, se determinó modificar la última designación, procediéndose a nombrar como Fiscal Instructora Titular a Leslie Cannoni Mandujano, y a Jaime Jeldres García, como Fiscal Instructor Suplente.

Por su parte, la Resolución Exenta N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelvo 3.3. letra f) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Que, conforme a lo anterior, y debido a razones de distribución interna, se decide nuevamente modificar a los fiscales instructores del presente procedimiento, designándose como Fiscal Instructora titular a Monserrat Estruch Ferma y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora suplente a María Paz Córdova Victorero.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

MCV

Distribución:

- Monserrat Estruch Ferma, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- María Paz Córdova Victorero, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.